REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.184

RETIRO, 1 1 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de feriado legal presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-
- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012,

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

PATRICIA TORRES VALLEJOS NOMBRE

Nº 11.200.632-K RUT Administrativo CARGO 02/08/2012 DESDE 03/08/2012 HASTA

NÚMERO DE DÍAS 02 05 **PENDIENTES**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OMINIS SANGUED MELLA HERRERA FINANJER Depo. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía

MUNIO

- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/ GBT/SMH/iep